

Generalitat de Catalunya Departament d'Educació Institut Manolo Hugué		CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESO 2026-2027 DEPARTAMENTO DE LENGUA Y LITERATURA CASTELLANA
---	---	---

MATÈRIA: Lengua Castellana

1. Criterios de evaluación de la materia

Los criterios de evaluación explicitan la evaluación de las capacidades y de los saberes que hay que desarrollar, concretan los aprendizajes que queremos identificar en los alumnos y la manera de hacerlo; todos ellos quedan explícitos en las programaciones.

Están vinculados directamente con las diez competencias específicas y permiten medir el grado de desarrollo de las mismas. El docente podrá conectarlos de manera flexible con los saberes de la materia durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Con relación a la comprensión lectora se trabajará una lectura obligatoria en cada uno de los trimestres. Los criterios de evaluación son los siguientes:

- **El alumno debe traer al aula el libro de lectura y el material correspondiente** (guía o actividades de lectura) el día de la semana que el profesor/a asigne como día de lectura. **Según la normativa del centro, las faltas de material (es decir, no traer a clase el libro o material de lectura) se penalizarán del siguiente modo:** tres días sin traer el material de lectura se penalizará con un parte leve. Si el alumno/a acumula tres partes leves, equivalente a 9 faltas de material de lectura, se le penalizará con un parte grave.
- El alumno debe realizar un seguimiento de la lectura en los plazos pautados con suficiente tiempo por el profesor.
- El alumno debe realizar las actividades de la lectura (ejercicios, guías de lectura, exámenes) que el profesor programará con suficiente antelación. **La no presentación de cualquiera de estas actividades de lectura supondrá una calificación de NA en toda la materia.** Si esto ocurre, el alumno/a tendrá un periodo de tiempo en el trimestre siguiente para poder entregar este material y así poder lograr superar las competencias de la materia.

Con relación a la expresión escrita, los criterios de evaluación serán los mismos que los del apartado anterior de comprensión lectora. El alumno/a deberá traer a clase el **portafolio de expresión escrita** que el profesor/a le repartirá en el aula y seguir las actividades marcadas con las que se trabajará. **La no presentación de cualquiera de estas actividades de expresión escrita supondrá una calificación de NA en toda la materia.** Si esto ocurre, el alumno/a tendrá un periodo de tiempo en el trimestre siguiente para poder entregar este material y así poder lograr superar las competencias de la materia.

Los objetivos son, entre otros, valorar la importancia de la lengua en el ámbito de la comunicación humana; desarrollar el gusto por la lectura y la capacidad de expresión al redactar textos con coherencia, cohesión y corrección lingüística; así como ver en las obras literarias una forma de reconocimiento personal, a la vez que una ventana abierta para la mejor comprensión de nuestro entorno.

Las faltas de ortografía (F.O.), por decisión unánime del departamento, incidirán en las calificaciones de cada ejercicio o examen. En los diferentes niveles de la

Generalitat de Catalunya Departament d'Educació Institut Manolo Hugué		CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESO 2026-2027 DEPARTAMENTO DE LENGUA Y LITERATURA CASTELLANA
---	---	---

MATÈRIA: Lengua Castellana

ESO se penalizará numéricamente en las actividades evaluables de forma distinta:

- 1.º y 2.º de ESO:
De 1 a 9 F.O: penalización de -0.25
De 10 a 19 F.O: penalización de -0.5
De 20 a 29 F.O: penalización de -0.75
Más de 30 F.O.: penalización de -1

Si el alumno comete numerosas F.O. deberá entregar unas actividades de reflexión ortográfica que el profesor le pautará en el dossier trimestral.

En el caso de los dictados preparados se penalizará un 1 punto por cada F.O.

- 3.º y 4.º de ESO:
Se restará 0.10 puntos por falta de ortografía hasta un máximo de 1 punto.

En todos los niveles de la ESO, la mala escritura, la presentación o redacción deficientes anularán los contenidos del ejercicio o examen y se penalizarán en la corrección.

Los trabajos realizados por el alumno deben ser originales (y sin inteligencia artificial) y no está permitida la copia total o parcial de materiales ya publicados en cualquier soporte; ello se penalizará con una nota igual a NA. El alumno debe usar los procedimientos formales de citación bibliográfica establecidos al inicio del curso.

De acuerdo con la normativa del centro sobre el uso de teléfonos móviles, está totalmente prohibida la copia total o parcial a través de un dispositivo electrónico en la realización de los exámenes. En el caso que se detecte que el/la alumno/a no cumpla esta normativa será amonestado/a con la nota de un 0 y se le recogerá inmediatamente su examen.

USO DEL ORDENADOR EN CLASE: Se aplicará la normativa del centro (ver documento web del centro > NOFC apartado 6.2 MESURES CORRECTORES I SANCIONADORES EN CAS DE NEGLIGÈNCIA EN L'ÚS DELS DISPOSITIUS DIGITALS, <https://agora.xtec.cat/iesmanolohugue/wp-content/uploads/usu9/2023/04/NOFC-aprovades-per-CE-2022-JULIOL.docx.pdf>, página 139): "L'ordinador és un bé cedit per fer ús exclusivament acadèmic. Si l'actitud de l'alumnat no és correcte en relació amb l'ús dels dispositius digitals es prendran les mesures correctores i sancionadores corresponents".

Por lo tanto, el alumno deberá seguir las pautas de actuación que determine el profesor con respecto al uso del ordenador.

Generalitat de Catalunya Departament d'Educació Institut Manolo Hugué		CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESO 2026-2027 DEPARTAMENTO DE LENGUA Y LITERATURA CASTELLANA
---	---	---

MATÈRIA: Lengua Castellana

En todos los niveles de la ESO, el alumno/a debe entregar al final de cada trimestre un dossier con TODAS las actividades realizadas (de manera conjunta deben incluirse las actividades de las lecturas obligatorias, el portafolio de expresión escrita y el resto de actividades elaboradas a lo largo del trimestre), cuyas normas de presentación conocerá al principio de curso. **La no presentación del dossier trimestral supondrá una calificación de NA en toda la materia.** Si esto ocurre, el alumno/a tendrá un periodo de tiempo en el trimestre siguiente para poder entregar este material y así poder lograr superar la materia.

De acuerdo con la normativa del centro (NOFC, apartado 3.1.8. “La puntualitat de l'alumnat és essencial per al bon funcionament de l'activitat acadèmica”). En este sentido, se espera la puntualidad y asistencia regular del alumnado.

La NO presentación / asistencia a una actividad evaluable requiere la justificación correspondiente al profesor/a para poder optar a una nueva fecha de evaluación.

La participación en concursos literarios o en cualquier otra actividad vinculada con la materia se valorará positivamente en el cálculo de la nota.

2. Evaluaciones trimestrales

Las metodologías que utilizaremos para evaluar el logro de las competencias específicas integradas en las situaciones de aprendizaje serán diversas: productos finales, exposiciones orales, redacciones, dictados, entrega de dossieres o portafolios, investigación de información en grupo y/o individual, trabajos individuales, en pareja o en grupo, pruebas escritas y/u orales, lectura de textos, salidas y actividades didácticas fuera del centro, participación en el aula...

Los instrumentos de evaluación que utilizaremos para verificar el logro de las competencias serán rúbricas, observaciones de aula, asistencia, pautas de apoyo, evaluación formadora por parte del profesorado, coevaluación y autoevaluación.

La nomenclatura que se utilizará será:

NA (No assolit)

AS (Assoliment satisfactori)

AN (Assoliment notable)

AE (Assoliment excel·lent)

Generalitat de Catalunya Departament d'Educació Institut Manolo Hugué		CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESO 2026-2027 DEPARTAMENTO DE LENGUA Y LITERATURA CASTELLANA
---	---	---

MATÈRIA: Lengua Castellana

3. Recuperación de las evaluaciones trimestrales

1º, 2º 3º y 4º ESO:

Dentro del marco de la evaluación continua, si el nivel competencial de un alumno durante un trimestre no es satisfactorio, se podrá recuperar a lo largo del curso.

4. Criterios de promoción de la materia

El profesor puede decidir que un alumno con evaluación negativa en un trimestre o en algún nivel competencial supera la materia en junio si valora de manera positiva la evolución en su proceso de aprendizaje. La nota será AS.

5. Actividades de recuperación y mejora de junio

El alumno que no haya alcanzado los niveles competenciales programados hará una prueba escrita y/o entregará actividades, que el profesor le haya indicado, en la fecha que determine el centro.

La nota del examen de la mejora de nota de junio deberá ser superior a la nota de la evaluación ordinaria de final de curso.

6. Evaluación final ordinaria

La nota final es el resultado de calcular la media de los tres trimestres, siempre y cuando se hayan superado como mínimo dos trimestres y uno de ellos sea el tercero. El profesor puede decidir que el alumno supera la materia en junio con una calificación diferente a la media, si considera que su evolución durante el curso ha sido progresiva respecto a la consolidación de las competencias básicas y los objetivos de la materia.

7. Recuperación de materias pendientes de cursos anteriores

Dentro del marco de la evaluación continua, las competencias de la materia no consolidadas en cursos anteriores, y atendiendo al hecho de que tiene continuidad en la etapa, se podrán recuperar en el curso actual.

Para el alumnado de 4º ESO, las competencias de materia con continuidad de etapa que no se hayan superado en cursos anteriores se podrán recuperar en el curso actual. Desde el Departamento de Lengua y Literatura Castellana se organizarán actividades de recuperación específicas durante el segundo trimestre de 4º. En caso negativo, se recuperará en la evaluación ordinaria, siempre y cuando no se haya logrado a lo largo del curso actual.

Generalitat de Catalunya Departament d'Educació Institut Manolo Hugué		CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESO 2026-2027 DEPARTAMENTO DE LENGUA Y LITERATURA CASTELLANA
---	---	---

MATÈRIA: Lengua Castellana

8. Criterios de atención a la diversidad

Se adaptarán las actividades y los contenidos a las necesidades específicas de cada alumno, según conste en su plan de seguimiento individual (PSI) y se evaluará atendiendo a los criterios de evaluación establecidos en su plan.

9. Optativa 1º ESO trimestral: *Fábrica de palabras*

La nota de esta optativa trimestral hará media con la nota de las otras materias optativas trimestrales (*Llegim i escrivim en parella / Escola Verda*). Cuando el resultado de esa media no sea AS y no se hayan logrado los niveles competenciales de *Fábrica de palabras*, el alumno hará una prueba escrita y entregará actividades, que el profesor le indicará, para la evaluación final.

Se trata de una optativa que no tiene continuidad en la etapa; por ello, la recuperación será en la evaluación final.

Caldes de Montbui, 4 de septiembre de 2026